

**INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E
INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2021

INDICE

- INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO DE ACTIVIDADES
- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Toluca, Estado de México, a 22 de febrero de 2022

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA
PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad** que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, el Informe sobre Pasivos Contingentes; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otros aspectos

La Administración del **Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad** ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, los cuales fueron auditados por nosotros conformes a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 22 de febrero de 2022.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

La administración del **Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad** es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del **Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

- Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describe en las Notas 5 y 6 a dichos estados financieros.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Rodríguez Vázquez Auditores Consultores S.C.
C.P.C. y M.I. Verónica Rodríguez Flores

Dirección del Auditor: Av. José Ma. Morelos Ote. 922-1, Col. San Sebastián, C.P. 50150,
Toluca, Estado de México

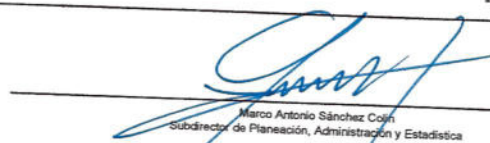
Fecha de informe de auditoría: 22 de febrero de 2022

Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

| Concepto | 2021 | 2020 |
|---|----------------|----------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión | | |
| Impuestos | 25.5 | .0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | |
| Contribuciones de Mejoras | | |
| Derechos | | |
| Productos | | |
| Aprovechamientos | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 25.5 | |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones | 5,597.7 | 7,064.0 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones | | |
| Otros Ingresos y Beneficios | 5,597.7 | 7,064.0 |
| Ingresos Financieros | 14.8 | 37.7 |
| Incremento por Variación de Inventarios | | 34.5 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | | |
| Disminución del Exceso de Provisiones | | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | | |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 14.8 | 3.2 |
| | 5,638.0 | 7,101.7 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | | |
| Servicios Personales | 5,801.3 | 5,602.9 |
| Materiales y Suministros | 3,702.7 | 3,624.8 |
| Servicios Generales | 338.5 | 122.7 |
| | 1,760.1 | 1,855.4 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | |
| Transferencias al Resto del Sector Público | .0 | .0 |
| Subsidios y Subvenciones | | |
| Ayudas Sociales | | |
| Pensiones y Jubilaciones | | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | | |
| Transferencias a la Seguridad Social | | |
| Donativos | | |
| Transferencias al Exterior | | |
| Participaciones y Aportaciones | | |
| Participaciones | .0 | .0 |
| Aportaciones | | |
| Convenios | | |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | | |
| Intereses de la Deuda Pública | .0 | .0 |
| Comisiones de la Deuda Pública | | |
| Gastos de la Deuda Pública | | |
| Costo por Coberturas | | |
| Apoyos Financieros | | |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | | |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 745.9 | 26.0 |
| Provisiones | 90.3 | .4 |
| Disminución de Inventarios | | |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | | |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | | |
| Otros Gastos | | |
| | 655.6 | 25.6 |
| Inversión Pública | | |
| Inversión Pública no Capitalizable | .0 | 14.0 |
| | | 14.0 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | | |
| | 6,547.2 | 5,642.9 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | |
| | -909.2 | 1,458.8 |

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son Razonablemente Correctos y Responsabilidad del Emisor


 Leda Areli Libier Fuentes Chávez
 Director General

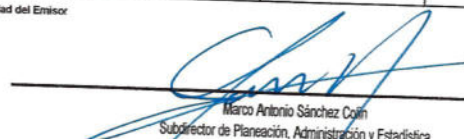

 Marco Antonio Sánchez Coán
 Subdirector de Planeación, Administración y Estadística

Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2021 y 2020

| Concepto | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | Total |
|--|---|---|--|--|---------|
| Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020 | 0.0 | | | | 0.0 |
| Aportaciones | | | | | 0.0 |
| Donaciones de Capital | | | | | 0.0 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | 0.0 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020 | | 3,287.5 | 1,458.8 | 0.0 | 4,746.3 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | | | 0.0 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | | 1,458.8 | | 1,458.8 |
| Revalúos | | 3,287.5 | | | 3,287.5 |
| Reservas | | | | | 0.0 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | 0.0 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020 | | | | 0.0 | 0.0 |
| Resultado por Posición Monetaria | | | | | 0.0 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | | | | | 0.0 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020 | 0.0 | 3,287.5 | 1,458.8 | 0.0 | 4,746.3 |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021 | 0.0 | | | | 0.0 |
| Aportaciones | | | | | 0.0 |
| Donaciones de Capital | | | | | 0.0 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | 0.0 |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021 | | 1,458.8 | -2,368.0 | | -909.2 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | | | 0.0 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | | -909.2 | | -909.2 |
| Revalúos | | 1,458.8 | -1,458.8 | | 0.0 |
| Reservas | | | | | 0.0 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | 0.0 |
| Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021 | | | | 0.0 | 0.0 |
| Resultado por Posición Monetaria | | | | | 0.0 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | | | | | 0.0 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021 | 0.0 | 4,746.3 | -909.2 | 0.0 | 3,837.1 |

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que el Estado de Variación en la Hacienda Pública y sus Notas son Razonablemente Correctos y Responsabilidad del Emisor

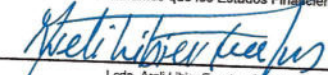

 Lcda. Arali Libier Fuentes Chávez
 Director General



 Marco Antonio Sánchez Collin
 Subdirector de Planeación, Administración y Estadística

Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

| Concepto | 2021 | 2020 |
|---|---------|---------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | | |
| Impuestos | 5,638.0 | 7,101.7 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | |
| Contribuciones de Mejoras | | |
| Derechos | | |
| Productos | | |
| Aprovechamientos | 25.5 | 34.5 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | | |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | | |
| Otros Orígenes de Operación | 5,597.7 | 7,064.0 |
| Aplicación | 14.8 | 3.2 |
| Servicios Personales | 6,547.2 | 5,642.9 |
| Materiales y Suministros | 3,702.7 | 3,624.8 |
| Servicios Generales | 338.5 | 122.7 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 1,760.1 | 1,855.4 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | | |
| Subsidios y Subvenciones | | |
| Ayudas Sociales | | |
| Pensiones y Jubilaciones | | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | | |
| Transferencias a la Seguridad Social | | |
| Donativos | | |
| Transferencias al Exterior | | |
| Participaciones | | |
| Aportaciones | | |
| Convenios | | |
| Otras Aplicaciones de Operación | 745.9 | 40.0 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | -909.2 | 1,458.8 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 90.5 | 31.5 |
| Bienes Muebles | | |
| Otros Orígenes de Inversión | 90.3 | .4 |
| Aplicación | .2 | 31.1 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | .0 | 700.9 |
| Bienes Muebles | | |
| Otras Aplicaciones de Inversión | | 700.9 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | 90.5 | -669.4 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Endeudamiento Neto | .0 | 132.8 |
| Interno | | |
| Externo | | |
| Otros Orígenes de Financiamiento | | |
| Aplicación | | 132.8 |
| Servicios de la Deuda | 159.3 | .0 |
| Interno | | |
| Externo | | |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | 159.3 | 132.8 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -159.3 | 132.8 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | -978.0 | 922.2 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | 3,512.0 | 2,589.8 |
| | 2,534.0 | 3,512.0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Loda Arell Libier Fuentes Chávez
 Director General

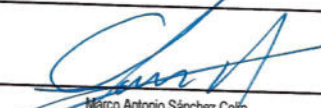

 Marco Antonio Sánchez Colín
 Subdirector de Planeación, Administración y Estadística

Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de pesos)

| Concepto | Origen | Aplicación |
|---|---------|------------|
| ACTIVO | | |
| Activo Circulante | 1,068.5 | .0 |
| Efectivo y Equivalentes | 978.2 | .0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 978.0 | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | .2 | |
| Inventarios | | |
| Almacenes | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | | |
| Otros Activos Circulantes | | |
| Activo No circulante | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 90.3 | .0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | |
| Bienes Muebles | | |
| Activos Intangibles | | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | | |
| Activos Diferidos | 90.3 | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | | |
| Otros Activos no Circulantes | | |
| PASIVO | | |
| Pasivo Circulante | .0 | 159.3 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | .0 | 159.3 |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo | | 159.3 |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | | |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | | |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | | |
| Provisiones a Corto Plazo | | |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | | |
| Pasivo No Circulante | .0 | .0 |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | | |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | | |
| Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | | |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | | |
| Provisiones a Largo Plazo | | |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 1,458.8 | 2,368.0 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | .0 | .0 |
| Aportaciones | | |
| Donaciones de Capital | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 1,458.8 | 2,368.0 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | 2,368.0 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 1,458.8 | |
| Revalúos | | |
| Reservas | | |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | |
| Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | .0 | .0 |
| Resultado por Posición Monetaria | | |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Loda Areli Libier Fuentes Chávez
Director General


Marco Antonio Sánchez Colín
Subdirector de Planeación, Administración y Estadística

Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Período | Abonos del Período | Saldo Final | Variación del Período |
|---|----------------|--------------------|--------------------|----------------|-----------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4=(1+2-3) | (4-1) |
| ACTIVO | 4,974.1 | 8,014.6 | 9,083.1 | 3,905.6 | -1,068.5 |
| Activo Circulante | 4,273.6 | 8,014.2 | 8,992.4 | 3,295.4 | -978.2 |
| Efectivo y Equivalentes | 3,512.0 | 6,983.9 | 7,961.9 | 2,534.0 | -978.0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 761.6 | 1,030.3 | 1,030.5 | 761.4 | -2 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | | | .0 | .0 |
| Inventarios | | | | .0 | .0 |
| Almacenes | | | | .0 | .0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | | | | .0 | .0 |
| Otros Activos Circulantes | | | | .0 | .0 |
| Activo No Circulante | 700.5 | .4 | 90.7 | 610.2 | -90.3 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | | | | .0 | .0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | | | .0 | .0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | | | .0 | .0 |
| Bienes Muebles | 700.9 | | | 700.9 | .0 |
| Activos Intangibles | | | | .0 | .0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -.4 | .4 | 90.7 | -90.7 | -90.3 |
| Activos Diferidos | | | | .0 | .0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | | | | .0 | .0 |
| Otros Activos no Circulantes | | | | .0 | .0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Lcda. Areli Libier Fuentes Chávez
 Director General


 Marco Antonio Sánchez Collín
 Subdirector de Planeación, Administración y Estadística

Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Período | Saldo Final del Período |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| Corto Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | | | .0 | .0 |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | .0 | .0 |
| Deuda Bilateral | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| Subtotal a Corto Plazo | | | .0 | .0 |
| Largo Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | | | .0 | .0 |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | .0 | .0 |
| Deuda Bilateral | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| Subtotal a Largo Plazo | | | .0 | .0 |
| Otros Pasivos | | | | |
| Total de Deuda y Otros Pasivos | | | 227.8 | 68.5 |
| | | | 227.8 | 68.5 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 Lda. Areli Libier Fuentes Chávez
 Director General


 Marco Antonio Sánchez Collin
 Subdirector de Planeación, Administración y Estadística

NOTAS DE DESGLOSE

(MILES DE PESOS)

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se trabaja con las Instituciones Bancarias denominadas Banco Santander (México), S.A. y Banco Regional S.A. en las cuales se manejan unas cuentas productivas específicas para realizar los depósitos de los pagos hechos por el Gobierno del Estado de México.

| No de cuenta | Saldo 31-dic-21 | Saldo 31-dic-20 |
|--------------|--------------------|--------------------|
| Efectivo | 15.0 | 15.0 |
| 65506106964 | 10.4 | 654.3 |
| 245000920013 | 2,508.6 | 2,842.7 |
| TOTAL | 2,534.0 | 3,512.0 |

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Se tiene un saldo en la cuenta de deudores diversos por 761.4 miles de pesos, el cual se compone de saldos pendientes de cobrar de servidores públicos que laboraron en el Instituto, como se muestra a continuación.

| Cuenta | 30 días | 180 días | Menor o igual a 365 días | Mayor a 365 días | Total |
|-------------------------------|------------|------------|-----------------------------|---------------------|--------------|
| Rosalía Trejo Mejía | | | | 115.9 | 115.9 |
| Octavio Zamora Colon | | | | 180.7 | 180.7 |
| Edwin Isboset Morales Santos | | | | 52.5 | 52.5 |
| Luis Roberto Ortiz Ortega | | | | 344.2 | 344.2 |
| Ricardo Martin Rojo Domínguez | | | | 67.9 | 67.9 |
| Martha Ramírez Campuzano | | | | 0.1 | 0.1 |
| Luis Ricardo Jiménez Espinosa | | | | 0.1 | 0.1 |
| TOTAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 761.4 | 761.4 |

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

La cuenta por cobrar está integrada de la siguiente manera:

| Cuenta | Saldo 31-dic-21 | Saldo 31-dic-20 |
|-----------------|--------------------|--------------------|
| Banco Santander | 0.0 | 0.4 |
| TOTAL | 0.0 | 0.4 |

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Los bienes muebles del Organismo se registran a su costo de adquisición, la depreciación de los bienes muebles se calcula sobre sus valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos; aplicando los porcentos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, como a continuación se señala:

| <u>Concepto</u> | |
|--------------------------------|-----|
| Equipo de cómputo | 20% |
| Mobiliario y equipo de Oficina | 3% |
| El resto | 10% |

El saldo de este rubro al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre 2020, se encuentra integrado de la siguiente manera:

| <u>Concepto</u> | <u>DICIEMBRE</u> <u>2021</u> | <u>DICIEMBRE</u> <u>2020</u> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 415.1 | 415.1 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 61.6 | 61.6 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 53.0 | 53.0 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 171.2 | 171.2 |
| Total de Bienes Muebles | 700.9 | 700.9 |
| Depreciación Acumulada | (90.7) | (.4) |
| Neto | 610.2 | 700.5 |

PASIVO

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

La cuenta representa los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios a cargo del Instituto.

| Cuenta | 30 días | Mayor a 365 días | Saldo 31-dic-21 | Saldo 31-dic-20 |
|---|---------|------------------|--------------------|--------------------|
| Telefonos de México S.A.B de C.V. | | | 0.0 | |
| Integra Arrenda SA de CV Sofom ENR | | | 0.0 | 67.1 |
| EPC Vorab SA de CV | | | 0.0 | 9.0 |
| Aluxem Lumini SA de CV | | | 0.0 | 10.6 |
| America Facility Management SA de CV | | 4.5 | 4.5 | 4.5 |
| Cuerpo de Guardias de Seguridad | | | 0.0 | 26.8 |
| Rodríguez Vázquez Consultores S.A. de C.V | | | 0.0 | 26.0 |
| TOTAL | | 4.5 | 4.5 | 144.0 |

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de la cuenta representa las retenciones efectuadas a los servidores públicos que laboran en el Instituto, pendientes de enterar a favor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

| Cuenta | Saldo | Saldo |
|---|-------------|-------------|
| | 31-dic-21 | 31-dic-20 |
| ISR retenido | 52.5 | 42.2 |
| Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios | | 31.5 |
| ISR por Arrendamiento | 2.0 | 2.0 |
| TOTAL | 54.5 | 75.7 |

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de la cuenta se integra por el pago a funcionarios y empleados al 2021.

| Cuenta | Saldo | Saldo |
|---|------------|------------|
| | 31-dic-21 | 31-dic-20 |
| 3% impuesto sobre nomina Funcionarios y Empleados | 9.5 | 8.1 |
| TOTAL | 9.5 | 8.1 |

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS

El importe de la cuenta transferencias, asignaciones, subsidio y otras ayudas, corresponde a las ministraciones autorizadas por el Gobierno del Estado de México, del Subsidio Gasto Corriente:

| Cuenta | Saldo | Saldo |
|--------------------------|----------------|----------------|
| | 31-dic-21 | 31-dic-20 |
| Subsidio gasto corriente | 5,597.7 | 7,064.0 |
| TOTAL | 5,597.7 | 7,064.0 |

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

La cuenta otros ingresos está integrada de la siguiente manera:

| Cuenta | Saldo | Saldo |
|----------------------|-------------|-------------|
| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
| Otros ingresos | 14.8 | 3.2 |
| Productos | 25.5 | |
| Ingresos Financieros | | 34.5 |
| TOTAL | 40.3 | 37.7 |

Gastos y Otras Pérdidas se encuentran integrados de la siguiente manera:

| Cuenta | Saldo | Saldo |
|---|----------------|----------------|
| | 31-dic-21 | 31-dic-20 |
| Servicios Personales | 3,702.7 | 3,624.8 |
| Materiales y Suministros | 338.5 | 122.7 |
| Servicios Generales | 1,760.1 | 1,855.4 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | | 14.0 |
| Otros Gastos y Pérdidas | 745.9 | 26.0 |
| TOTAL | 6,547.2 | 5,642.9 |

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

En el ejercicio no hubo disminución del patrimonio del Organismo.

4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:

| Integración de Flujo de Efectivo | Al 31 de Diciembre de 2021 | 2020 |
|---|-----------------------------------|-------------|
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | -909.2 | 1,458.8 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | 90.5 | -669.4 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -159.3 | 132.8 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 3,512.0 | 2,589.8 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | 2,534.0 | 3,512.0 |

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

| | |
|--|----------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | 5,702.1 |
| 2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios | 0.0 |
| Ingresos Financieros | |
| Incremento por Variación de Inventarios | |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | |
| Disminución del Exceso de Provisiones | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | |
| Otros Ingresos Contables no Presupuestarios | |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables | 64.1 |
| Aprovechamientos Patrimoniales | |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | |
| Otros Ingresos Presupuestarios no Contables | 64.1 |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | 5,638.0 |

Rodríguez
Vázquez
audidores consultores s.c.

**Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las
Personas con Discapacidad
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de Pesos)**

| | |
|---|----------------|
| 1.- Total de Egresos Presupuestarios | 6,024.6 |
| 2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables | 223.3 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | |
| Materiales y Suministros | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | |
| Equipo de Defensa y Seguridad | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | |
| Activos Biológicos | |
| Bienes Inmuebles | |
| Activos Intangibles | |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | |
| Obra Pública en Bienes Propios | |
| Acciones y Participaciones de Capital | |
| Compra de Títulos y Valores | |
| Concesión de Préstamos | |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | |
| Amortización de la Deuda Pública | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 223.3 |
| Otros Egresos Presupuestales no Contables | |
| 3. Más Gastos Contables no Presupuestales | 745.9 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 90.3 |
| Provisiones | |
| Disminución de Inventarios | |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | |
| Otros Gastos | 655.6 |
| Otros Gastos Contables no Presupuestales | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | 6,547.2 |

**NOTAS DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)**

**Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con
Discapacidad**

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
(Miles de Pesos)**

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|-------------|-------------|
| CUENTAS DEUDORAS | | |
| Almacén | | |
| Cuentas de Control de Organismos Auxiliares | | |
| Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato | | |
| | <u>0.0</u> | <u>0.0</u> |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Artículos Disponibles por el Almacén | | |
| Organismos Auxiliares Cuenta de Control | | |
| Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles | | |
| | <u>0.0</u> | <u>0.0</u> |

audidores consultores s.c.

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

1. INTRODUCCIÓN:

El Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud, con autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas derivados de la Ley, para garantizar los derechos y oportunidad para este sector de la población en la entidad, el cual aporta la atención, el apoyo y el seguimiento que requieren las personas con discapacidad, poniendo en orden y en práctica la ayuda requerida en diferentes niveles de gobierno.

Misión

Ejercer la rectoría del Sistema Estatal para la accesibilidad, desarrollo e inclusión laboral, económica, social, cultural y tecnológica de las personas con discapacidad, a través de esfuerzos interinstitucionales coordinados para garantizar la igualdad de condiciones y mejorar su calidad de vida.

Visión

Ser el organismo promotor, impulsor y garante de los derechos, la inclusión y el acceso a todos los espacios de las personas con discapacidad a través de proyectos, programas, políticas públicas y principios rectores que favorezcan su integración a la sociedad.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

El presupuesto de Ingresos Autorizado para el Ejercicio 2021 es el siguiente:

| | |
|--|----------------|
| Transferencias Estatales | 9,172.2 |
| Ampliación aplicación de remanentes | 386.0 |
| Total autorizado | 9,558.2 |
| mas: | |
| ampliación capítulo. 9000 | 227.8 |
| menos: | |
| cancelaciones autorizadas por Transferencias Estatales | -404.8 |
| Presupuesto de Egresos modificado a diciembre de 2021 | 9,381.2 |

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

CONSTITUCIÓN:

Al hacer una revisión en las estimaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud, se determinó, que entre el 10 y el 12 por ciento de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad; de los cuales, por lo menos hasta el año 2011, en Estado de México se encontraban viviendo 1,400,000.

La cifra tiende a incrementarse debido a enfermedades, cuestiones de inseguridad en la sociedad misma, accidentes que pueden ocurrir a nivel laboral o en la calle, e incluso en la misma casa. Sin contar, que el mismo envejecimiento en muchas ocasiones conlleva a tener algún tipo de discapacidad, derivada de enfermedades u otros factores.

- VIII. Propiciar la participación de los actores de la sociedad en el diseño formulación y evaluación de las políticas públicas con el objeto promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
- IX. Conocer de actos de discriminación y/o violación de los derechos de las personas con discapacidad que se hayan hecho del conocimiento de las instituciones y autoridades del sector público, privado y social.
- X. Establecer vínculos de colaboración con Organismos Públicos, Privados y sociales e impulsar iniciativas de ley que garanticen la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.
- XI. Consolidar conjuntamente con las instancias competentes, el establecimiento de un sistema de información y estadística que genere indicadores para el diseño, seguimiento y evaluación de impacto de las condiciones sociales, políticas, económicas, laborales, civiles, familiares y culturales de las personas con discapacidad en los distintos ámbitos de la sociedad y su impacto en los programas de las dependencias.
- XII. Proporcionar, en el ámbito de su competencia, los servicios de asesoría, orientación y capacitación integral a las personas con discapacidad.
- XIII. Promover acuerdos de colaboración con organismos públicos y privados para el desarrollo de proyectos que beneficien a las personas con discapacidad.
- XIV. Actuar como órgano de consulta, asesoría, capacitación y formación de las Dependencias del Gobierno del Estado y los Municipios, así como de los sectores social y privado en materia de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
- XV. Participar en el diseño del Plan Estatal de Desarrollo, procurando que en el contenido y en la asignación presupuestal de los programas se incorpore la atención de las personas con discapacidad.
- XVI. Concertar acciones afirmativas en los ámbitos gubernamental, social y privado a favor de las personas con discapacidad.
- XVII. Conocer y emitir opinión sobre las medidas instrumentadas por los Órganos del Gobierno del Estado y Municipios y, en su caso, del sector social y privado que contribuyan a la integración de las personas con discapacidad.
- XVIII. Establecer vinculación permanente con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en materia de discapacidad.
- XIX. Impulsar, a través del sistema educativo y los medios de comunicación, una cultura de respeto y denuncia por actos que violen las disposiciones en la materia, que favorezca la integración de las personas con discapacidad.
- XX. Emitir informes de evaluación para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa.
- XXI. Actualizar periódicamente el diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en relación con los avances del Programa y la operatividad del mismo.
- XXII. Emitir opinión sobre los proyectos de reforma de leyes en la materia, así como los proyectos de reglamento que promueva el Ejecutivo y la Legislatura del Estado.
- XXIII. Las demás que otorgue la presente Ley, la Ley General y demás disposiciones vigentes.

Principal Actividad

Establecer políticas e impulsar las acciones necesarias para dar cumplimiento al Programa Estatal para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, teniendo como objetivo realizar acciones que fomenten la autonomía y la integración social de las personas con discapacidad.

Debido a que el número de personas registradas con alguna discapacidad en el Estado de México es muy grande, y como ya se mencionó, hay tendencia al incremento, es sumamente necesario dar atención a este hecho, con la creación de una ley y a su vez, de un Instituto que haga cumplir esta ley, para satisfacer las necesidades específicas de este sector de la población.

Aunque en 1997 se expidió la Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad; ésta se derogó y gran parte de su contenido se integró al Libro Décimo Primero del Código Administrativo.

Con la insistencia de quienes creen en que este sector verdaderamente requiere de un seguimiento para garantizar que sus derechos se hagan valer, que sus necesidades se vean satisfechas, y que se haga válido que las personas con discapacidad tengan tanto derechos como obligaciones en nuestra sociedad mexiquense, se logró, que el 15 de Agosto de 2012, se aprobó dicha Ley; siendo además promulgada y publicada el 31 de Agosto de 2012.

Es así, como el 1º de Mayo de 2016, inicia operaciones el Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, como un organismo que tiene como meta, lograr que se cumplan los estatutos de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México.

El Instituto, tiene además como función primordial, hacer alianza y dar una mano de apoyo, a Instituciones Públicas del Estado, que también requieran de aquellas condiciones y herramientas, o elementos en especie que garanticen que se está dando la atención y el apoyo a las personas con discapacidad, que ponen su confianza en ellas.

A través de las actividades del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, el Gobierno del Estado de México podrá garantizar, que se le está dando la atención, el apoyo y el seguimiento que requiere el sector de las personas con discapacidad.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objeto social

Garantizar y proteger el goce y la inclusión social de las personas con discapacidad dentro de un marco de igualdad, respeto y equiparación de oportunidades, para su plena integración social y favorecer su desarrollo en todos los ámbitos de la vida

Objetivos

- I. Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa, con base en los lineamientos Establecidos por esta Ley, estableciendo la política pública, en materia de discapacidad para el Estado y los municipios;
- II. Promover la difusión, reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes por la violación de los mismos.
- III. Impulsar, coordinar y evaluar con y en las dependencias de la administración pública acciones y políticas públicas en materia de salud, educación, empleo, capacitación y deporte tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, verificando la adopción de las medidas y programas establecidos.
- IV. Participar en representación del Gobierno del Estado de México en eventos en materia de discapacidad.
- V. Proponer, diseñar y aprobar conjuntamente con las autoridades del Estado de México, acciones dirigidas a mejorar la condición social de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de su desarrollo y las necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.
- VI. Impulsar iniciativas y reformas de ley orientadas a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, que faciliten la denuncia, simplifiquen los trámites jurisdiccionales y promuevan un mayor acercamiento a la autoridad para exigir el cumplimiento de los preceptos señalados en ésta y las demás leyes aplicables.
- VII. Establecer un sistema de coordinación de trabajo entre las dependencias del Gobierno del Estado y el Instituto.

Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal comprende del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2021.

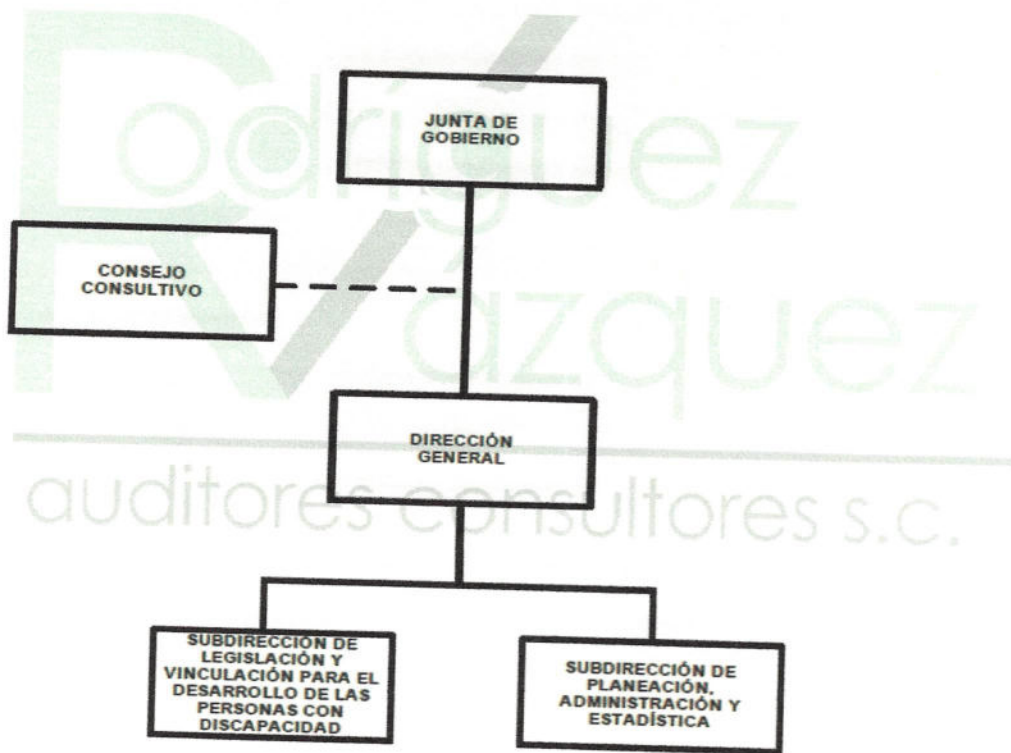
Régimen Jurídico

El Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios; sectorizado a la Secretaría de Salud, goza de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas.

Estructura Orgánica Básica

Para el desarrollo de sus funciones, el Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, cuenta con una estructura de organización autorizada para el ejercicio 2021, integrada por una Dirección General y dos Subdirecciones, consistentes en:

- Subdirección de Legislación y Vinculación para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
- Subdirección de Planeación, Administración y Estadística.



Patrimonio

El patrimonio del Instituto se integra con:

- I. La partida presupuestal que le asigne el Gobierno del Estado a través del Presupuesto de Egresos.
- II. Los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Gobierno de la Entidad.
- III. Los bienes que adquiera por cualquier otro título.
- IV. Los fondos que se obtengan por el financiamiento de programas específicos.
- V. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas y morales.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el mes de diciembre de 2008, fue aprobada la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad); la aplicación de la Ley de Contabilidad contempla la armonización de los sistemas contables y presupuesto del sector gubernamental en México, siendo de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos autónomos federales y estatales.

El objeto primordial de esta Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC"), constituyéndose como el Órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la Entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir, el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

Los Estados Financieros que se acompañan y sus notas complementarias han sido preparados y se presentan de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) (Decimonovena edición) 2021, las reglas contables establecidas en el MUCG cumplen con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y son similares a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.

Su objetivo es proporcionar elementos necesarios que permitan contabilizar sus operaciones, lo que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar criterios uniformes y homogéneos en la información.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los postulados básicos permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2021, se rigen bajo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimonovena Edición) 2021.

6. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bancos e Inversiones

El efectivo se integra por depósitos a la vista en cuentas bancarias abiertas para la captación de los recursos provenientes de su objeto y para el pago de deudas contraídas por el desarrollo de sus actividades.

b) Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los ingresos y los egresos se reconocen con base en lo devengado.

Al ser un Instituto de reciente creación los ingresos del Instituto corresponden 100% al subsidio proporcionado por el Gobierno Estatal

c) Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una Entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios, optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Derivado de lo anterior, se debe registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del presupuesto de egresos como de la Ley de Ingresos.

d) Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

e) Provisiones

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Organismo no realiza ningún tipo de transacción o registro en moneda extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Los activos con los que cuenta el Instituto al 31 de diciembre de 2021 son:

- Circuito cerrado de videovigilancia (8 cámaras, NVR de 8 canales, disco duro de 3 TB, monitor y no break).
- Impresora Braille.
- Videocámara 4K UHD Profesional ultra compacta.
- Cámara con sensor CMOS de marco completo de 26.2MP.
- 2 micrófono Inalámbricos.
- Conjunto Directivo.
- 4 libreros.
- 2 mesas para comedor.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No se cuenta con Fideicomisos.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Se recaudaron ingresos por concepto de transferencias estatales por un importe de 5 millones 597.7 miles de pesos para la operación del Instituto, 25.5 miles de pesos por Productos y 14.8 miles de pesos por otros.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Al 31 de diciembre de 2021, el Organismo no adquirió ningún tipo de deuda.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 31 de diciembre de 2021, el Organismo no estuvo sujeto a ninguna valoración o calificación.

13. PROCESOS DE MEJORA

Actualmente se tiene la página web accesible y se está trabajando en realizar la Ley de Accesibilidad del Estado de México.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se cuenta con información segmentada.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos ocurridos en el período posterior del 31 de diciembre de 2021, que afecten económicamente al Organismo y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORO

REVISO

AUTORIZO


L.C. MARTHA RAMÍREZ
CAMPUZANO


MARCO ANTONIO SÁNCHEZ
COLÍN


LCDA. ARELI LIBIER FUENTES
CHÁVEZ

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad**.

Revisamos sobre lo apropiado del uso de la administración del **Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad**, del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.